



DINÁMICA DE LA VIOLENCIA
CONTEMPORÁNEA EN
LOS MONTES DE MARÍA

Fuente:

¡17 de Enero, Nunca Más!

Olga Leonor Hernández Bustamante (Archivo Personal)

DINÁMICA DE LA VIOLENCIA CONTEMPORÁNEA EN LOS MONTES DE MARÍA

Eduardo Porras Mendoza¹

RESUMEN

La región de los Montes de María ha sido considerada por el gobierno nacional como una *zona de consolidación* en la que se ha recuperado la acción institucional y la vigencia de los derechos humanos, es decir, como un escenario de post-conflicto armado. Este artículo muestra los orígenes y la evolución del conflicto armado interno contemporáneo en el escenario montemariano, identificando cuatro etapas o momentos emblemáticos (olas), que permiten mostrar su desarrollo histórico: aparición de las primeras guerrillas en los años 80 y sus desmovilizaciones en los 90; rediseño de estrategias, auge y degradación regional del conflicto armado interno, entre los años 90 y el primer lustro del siglo XXI; implementación de la política de defensa y seguridad democrática del gobierno Uribe, en la primera década del siglo XXI; y la etapa del post-conflicto armado. La finalidad de este trabajo es, por tanto, exponer y analizar elementos de juicio

1 *(Cartagena, 1967). Abogado de la Universidad Libre, egresado de la Maestría en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC (Trabajo de Grado: Memoria Histórica de Chengue, 1990-2012. Sociedad, Cultura y Violencias en los Montes de María). Ha ejercido la docencia universitaria en las cátedras de Filosofía del Derecho e Historia de las Ideas Políticas en la Corporación Universitaria del Caribe (Sincelajo) y realizado investigaciones para el Centro Interdisciplinarios de Estudios para el Desarrollo -CIDER-, de la Universidad de Los Andes (Bogotá). Fue director regional para Córdoba y Sucre de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR (2007-2010). En la actualidad es asesor en Tierras y Territorios del Grupo Paz y Desarrollo, Departamento para la Prosperidad Social, DPS. Líneas de Investigación: Historia del Tiempo Presente, Estudios Subalternos, Historia de las Mentalidades.*

que permitan concluir, más allá de la versión oficial, si están o no dadas las condiciones para hablar de post-conflicto en esta región en la que las llagas de la violencia no han cicatrizado.

Palabras claves: conflicto armado interno, historia del presente, Montes de María.

INTRODUCCIÓN

Los Montes de María, localizados en pleno corazón de la región Caribe colombiana, fueron hasta hace pocos años escenario de una fuerte y prolongada confrontación bélica entre los distintos actores del contemporáneo conflicto armado interno colombiano. El saldo de afectación a la población civil fue un sinnúmero de masacres, homicidios selectivos, desapariciones forzadas, desplazamiento forzado, abandono involuntario de tierras, el deterioro de la confianza y del tejido social, y una alta dosis de estigmatización a las gentes de la región. El presente trabajo pretende mostrar la secuencia histórica de la aparición y evolución del conflicto armado en este territorio, considerado hoy por el gobierno nacional como zona de consolidación de la acción estatal y de la protección de los derechos humanos, lo que significaría haber alcanzado la región y sus pobladores el anhelado estatus de *post-conflicto*.

No obstante, en los territorios montemarianos persisten viejos conflictos sociales y económicos que se agudizaron durante los años del conflicto armado, especialmente derivados de la tenencia y el uso de la tierra. Hay que tener presente que desde finales de la década del 60 del siglo XX, la región fue un referente emblemático del pretendido proceso de reforma agraria colombiano, razón por la que el extinto Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), hizo adquisiciones de grandes extensiones de tierra en la zona, que a la postre no sólo dejarían de titular en una alta proporción, sino sometidas a frecuente traspaso entre campesinos y luego abandonadas, tras la aparición de la violencia en la región. Esta situación ha sido y sigue siendo aprovechada por oportunistas y especuladores, generalmente foráneos, que han venido provocando un preocupante proceso de contrarreforma agraria y el empobrecimiento de una población que todavía no sana las heridas de la violencia.

Este artículo corresponde al capítulo tres del trabajo de grado de maestría en Historia del autor, denominado *Memoria Histórica de Chengue, 1990-2012. Sociedad, Cultura y Violencias en los Montes de María*, que desde los enfoques historiográficos de la Historia del Tiempo Presente, los estudios subalternos y la microhistoria, pretende mostrar el punto de vista de las víctimas en torno de sus experiencias de vida, a partir de ejercicios de recuperación de la memoria individual y colectiva de miembros de la comunidad de Chengue (Ovejas, departamento de Sucre), cruelmente victimizada por el Bloque Héroes de los Montes de María de las Autodefensas Unidas de Colombia, mediante una masacre perpetrada el 17 de enero de 2001, que dejó un saldo de 28 personas brutalmente asesinadas, 32 casas incineradas y más de 500 personas desplazadas.

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO REGIONAL EN LA DINÁMICA NACIONAL

El conflicto armado interno contemporáneo y el movimiento guerrillero no nacieron en los Montes de María, sino que *aparecieron* en este territorio, viniendo desde el centro y el sur del país. A partir de su llegada, toman una dinámica muy particular que, desde luego, no estuvo aislada de dinámicas superiores. En tal sentido, un reciente e importante estudio, el Informe General del Centro Nacional de Memoria Histórica, distingue cuatro períodos de la violencia contemporánea en Colombia:

El primer período (1958-1982) marca la transición de la violencia bipartidista a la subversiva, caracterizada por la proliferación de las guerrillas que contrasta con el auge de la movilización social y la marginalidad del conflicto armado. **El segundo período** (1982-1996) se distingue por la proyección política, expansión territorial y crecimiento militar de las guerrillas, el surgimiento

de los grupos paramilitares, la crisis y el colapso parcial del Estado, la irrupción y propagación del narcotráfico, el auge y declive de la guerra fría junto con el posicionamiento del narcotráfico en la agenda global, la nueva Constitución Política de 1991, y los procesos de paz y las reformas democráticas con resultados parciales y ambiguos. **El tercer período** (1996-2005) marca el umbral de recrudescimiento del conflicto armado. Se distingue por las expansiones simultáneas de las guerrillas y de los grupos paramilitares, la crisis y la recomposición del Estado en medio del conflicto armado y la radicalización política de la opinión pública hacia una solución militar del conflicto armado. La lucha contra el narcotráfico y su imbricación con la lucha contra el terrorismo renuevan las presiones internacionales que alimentan el conflicto armado, aunado a la expansión del narcotráfico y los cambios en su organización. **El cuarto período** (2005-2012) marca el reacomodo del conflicto armado. Se distingue por una ofensiva militar del Estado que alcanzó su máximo grado de eficiencia en la acción contrainsurgente, debilitando pero no doblegando la guerrilla, que incluso se reacomodó militarmente. Paralelamente se produce el fracaso de la negociación política con los grupos paramilitares, lo cual deriva en un rearme que viene acompañado de un violento reacomodo interno entre estructuras altamente fragmentadas, volátiles y cambiantes, fuertemente permeadas por el narcotráfico, más pragmáticas en su accionar criminal y más desafiantes frente al Estado” (negrillas fuera de texto)².

Lo que nos muestra este análisis es más de medio siglo de violencia que se entronca a anteriores violencias. Así, la década de los 60 del siglo XX, época de convulsión social y política en Colombia, suscitada en medio de los acuerdos bipartidistas *frentenacionalistas* y un contexto

2 Centro Nacional de Memoria Histórica, ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Informe general Grupo de Memoria Histórica, documento público, Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica-Departamento para la Prosperidad Social, 2013. p 111.

internacional y latinoamericano signado por la Guerra Fría y los tiempos pos-triunfales de la Revolución Cubana, fueron el marco perfecto para el surgimiento de una *guerrilla de primera generación* representada por el Ejército de Liberación Nacional, ELN (1962), Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC (1964) y el Ejército Popular de Liberación, EPL (1967)³. Esta fase se renovarí­a con otra generaci3n en la d3cada de los 70, en la que nuevos grupos nacen a la lucha armada, siendo el Movimiento 19 de Abril (M-19), el m1s importante de todos. Sin embargo, no ser1a sino hasta la primera mitad de la d3cada de los a1os 80 cuando el fen3meno guerrillero aparecer1a en la regi3n de los Montes de Mar1a, tomando posteriormente un giro que se traducir1a, a su vez, en el surgimiento de nuevas violencias, en especial por parte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), entre los a1os 1997 y 2005. Ya en detalle, la din1mica del conflicto armado interno en esta regi3n del Caribe colombiano puede dividirse en cuatro olas o momentos emblem1ticos, como se mostrar1a a continuaci3n.

2. PRIMERA OLA: DE LA APARICI3N DE LAS GUERRILLAS EN LOS A1OS 80 A LAS DESMOVILIZACIONES DE LOS 90 (SIGLO XX)

Dentro de la din1mica regional del conflicto armado interno contempor1neo, el primer grupo insurgente que hizo presencia en el departamento de Sucre y en los Montes de Mar1a fue el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Esta agrupaci3n se fusion3 en 1983 con el Movimiento de Unidad Revolucionaria marxista leninista (MUR-ml), para darle origen al MIR-Patria Libre, que impulsar1a en los departamentos de C3rdoba y Sucre la organizaci3n de masas *Pan y Libertad*. Con posterioridad (1989), el MIR-Patria Libre se fusionar1a con el ELN para crear la Uni3n Camilista-ELN (UCELN).

3 Centro Nacional de Memoria Hist3rica, ¡Basta ya!, p 123.

Sin embargo, diferencias de tipo ideológico y práctico enfrentaron internamente a los militantes de la UCELN, conflicto que terminó con la expulsión de sus filas del MIR-Patria Libre, en 1991. Esta disidencia recobró entonces su autonomía, pero al dejar las filas del ELN también abandonó su viejo nombre y adoptó el de Corriente de Renovación Socialista (CRS), cuya existencia perduraría hasta 1994, cuando entrega las armas y se desmoviliza en pleno corazón de los Montes de María, en el corregimiento de Flor del Monte, en el municipio de Ovejas, Sucre⁴. Las acciones de guerra emprendidas por este grupo fueron pocas y de baja intensidad:

La primera manifestación guerrillera fue de MIR-Patria Libre -cuenta Alejo Suárez -un grupo que no pasó de los cien tipos”. Estos guerrilleros asaltaron la Caja Agraria en Galeras, como a comienzos de los 80. Luego intentaron tomarse San Pedro y hubo un muerto y dos heridos. Después ensayaron asaltar a Palmitos y fracasaron. Mataron a un hacendado, a Reginaldo de la Ossa. Patria Libre terminó siendo Unión Camilista-Eln y luego se desmovilizó como CRS en Flor del Monte, corregimiento de Ovejas, en 1994⁵.

En efecto, durante estos primeros años de presencia de guerrillas en el territorio montemariano, los actores armados ilegales se dedicaron, más que a desarrollar acciones bélicas, a desplegar un amplio trabajo político en la región, habida cuenta de los acumulados sociales del movimiento campesino, de larga tradición en la zona. La violencia generalizada y las afectaciones a la población civil vendrían a finales de los años 80, tal como lo presenta el Observatorio de la Vicepresidencia de la República:

4 El Tiempo [online], “La Corriente de Renovación Socialista”, archivo digital, Bogotá, 4 de abril de 1993. Disponible en Internet: www.eltiempo.com.

5 Verdad Abierta [online], “¿Cómo se fraguó la tragedia de los Montes de María?”, Bogotá, 2 de septiembre de 2010. Disponible en Internet: www.verdadabierta.com.

La implantación de la guerrilla en Sucre a partir de los años ochenta estuvo liderada, principalmente por el Ejército de Liberación Nacional (ELN), así como por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), la Coordinadora de Renovación Socialista (CRS) y en menor medida por el Ejército Popular de Liberación (EPL). Estas estructuras habían logrado atraer ciertos sectores sociales y campesinos proclives a la reforma agraria que entraron en contradicción con los terratenientes. El conflicto por la tenencia de la tierra fue debilitado, en gran parte, por la compra de tierras por parte de narcotraficantes a partir de la década de los noventa y la intensificación de la violencia⁶.

El Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), no obstante, se desmovilizó en enero de 1991, en Don Gabriel, otro poblado enclavado en los Montes de María, en el municipio de Ovejas. Dentro de los acuerdos de paz con el gobierno nacional de la época, el PRT negoció su presencia con voz, aunque sin voto, en la Asamblea Nacional Constituyente, elegida popularmente en 1990 para discutir y aprobar la que sería la Constitución de 1991. Tras la desmovilización del PRT, la CRS emprendería su desmovilización, que se selló en 1994 con los acuerdos de paz de Flor del Monte. De esta manera, la región de los Montes de María se había convertido en pocos años en escenario de guerra y de paz. Pero la paz no sería más que una ilusión, pues las mayores confrontaciones e impactos de la violencia sociopolítica sobre la población civil estarían por llegar.

6 Vicepresidencia de la República, Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Panorama del Departamento de Sucre, Serie Geográfica N° 27, febrero de 2007, p. 5.

3. SEGUNDA OLA: REDISEÑO DE ESTRATEGIAS, AUGE Y DEGRADACIÓN REGIONAL DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Paralelo a los procesos anteriores, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), había determinado en su VII Conferencia (1982) la necesidad de copar espacios a lo largo y ancho del territorio nacional, a partir de la estrategia de desdoblamiento de frentes⁷. Las FARC y el ELN apostaron entonces por la ocupación de territorios *de frontera*, en referencia, según explica Pizarro, a regiones con “graves vacíos institucionales y serios conflictos agrarios”, como los Montes de María, desde las cuales “cercar y ahogar progresivamente los centros urbanos”. De allí que

A partir de los años 80 todos los grupos guerrilleros, incluidas las Farc, una vez consolidadas sus áreas de influencia en las regiones de colonización concebidas como retaguardias estratégicas, dan un salto hacia regiones con significación en el plano económico, con objeto de buscar el control directo en la explotación de recursos naturales o la extorsión a sus productores⁸.

Un aspecto que favoreció este propósito fueron las desmovilizaciones del PRT y la CRS en 1991 y 1994, respectivamente, dado que desde principios de los años 80 fueron estas las agrupaciones que colonizaron los Montes de María para el movimiento guerrillero. El desalojo de la región por parte de estos grupos, en razón de sus desmovilizaciones,

7 En 1982 las Farc realizaron su Séptima Conferencia y entre sus conclusiones estuvo la decisión de crear una economía de guerra (con nuevas fuentes de financiación, como la extorsión, el secuestro y el narcotráfico); y la expansión territorial a partir del desdoblamiento de frentes, de cara a asegurar su presencia en todo el territorio nacional. Eduardo Pizarro Leongómez. *Las Farc (1949-2011). De guerrilla campesina a máquina de guerra*, Editorial Norma, Bogotá, 2011, p. 202.

8 Vicepresidencia, *Panorama del Departamento de Sucre*, p. 6.

dejó libre el territorio para el accionar de las FARC y el ELN. De acuerdo con la Vicepresidencia de la República,

El vacío que dejó la desmovilización del PRT y la CRS hacia comienzos de los años noventa fue ocupado, poco a poco, por el ELN, que le dio prioridad al movimiento social y, a partir de 1994 por las Farc, que empezaron a desplazar a sus frentes con presencia tradicional en el bajo Cauca hacia el departamento de Sucre. El ELN logró implantar los frentes Alfredo Gómez Quiñónez y Jaime Bateman Cayón en la Mojana y los Montes de María. A partir de ese mismo año, las Farc ampliaron de manera significativa el número de combatientes del frente 35, expandiendo su presencia sobre el departamento, con especial énfasis en La Mojana, zona que además cuenta con la presencia del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), una disidencia del ELN que a partir del año 2000 fue asimilada por las Farc.

Sobre este mismo particular, y destacando el poder que llegaron a alcanzar las FARC en el territorio, el proyecto Verdad Abierta ha señalado que

En 1994 se salieron de la guerra los de la Corriente de Renovación Socialista (CRS) una facción del Eln, por una negociación de paz con el gobierno de Gaviria. “Eran unos 120 hombres y mujeres mal armados”, dijo un testigo del momento. Y las Farc, que ya venía copando los espacios que habían dejado en la zona las otras guerrillas desmovilizadas, se metió a Sucre con fuerza. Trajo hombres del Magdalena Medio y también los bajó del Urabá, presionada por la ofensiva de los hermanos Castaño y del ejército en Córdoba. En El Carmen de Bolívar, por ejemplo, alias ‘Milton’ de las Farc llegó en 1992. Un par de años después la fuerza pública se fue del lugar. “Ellos eran la autoridad, daban los permisos

hasta para matar una res”, dijo Senén Arias, un comerciante de aguacate de esa ciudad⁹.

Se trata de tiempos de intensa reverberación social, política y armada en la región Caribe colombiana. Mientras todo esto ocurría en los Montes de María, en el sur de Córdoba y el Urabá bullía el fenómeno paramilitar, en cabeza de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y el Urabá (ACCU), fundadas por los hermanos Fidel, Vicente y Carlos Castaño Gil. La estrategia de expansión de este grupo paramilitar se basó en llegar a todos los espacios copados por las FARC, en su fortalecimiento militar y en alianzas con élites pertenecientes a sectores políticos y económicos, para lo cual también liderarían el proceso de confederación con otras colectividades paramilitares, dando vida así a las llamadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

En tal sentido, por razones geoestratégicas, los territorios de los Montes de María fueron incluidos como prioritarios en su agenda de expansión. De esta forma nace el Frente Rito Antonio Ochoa de las AUC, que posteriormente, al momento de su desmovilización, se autodenominaría Bloque Héroes de los Montes de María -comandado por Edwar Cobo Téllez (alias *Diego Vecino*) y Rodrigo Antonio Mercado Peluffo (alias *Cadena*)-, con la misión de enfrentar y derrotar a las fuerzas guerrilleras de los Montes de María¹⁰. El facilitador de la puesta en marcha de esta estrategia de expansión fue el antioqueño Javier Piedrahita,

[...] un caballista cercano a los narcotraficantes Ochoa Vásquez. Víctimas y desmovilizados del paramilitarismo han dicho a la justicia que él tenía un grupo armado por Coveñas, el municipio costero vecino a San Antonio de Palmito y que fue él quien

9 Verdad Abierta, ¿Cómo se fraguó la tragedia de los Montes de María?, 02/09/2010. En: www.verdadabierta.com.

10 Vicepresidencia, Panorama del Departamento de Sucre, pp 8 y 9.

actuó de enlace entre las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá de los Castaño y los finqueros de Sucre para traer el paramilitarismo a los Montes de María. Fue este caballista quien le presentó a Carlos Castaño a 'Diego Vecino' en Urabá en 1996, según dijo éste en la citada entrevista" (...) "Dijo 'Vecino' que 'Cadena' se fue a trabajar con Piedrahita desde 1994, a su Convivir. En realidad, según consta en los registros de la Superintendencia de Seguridad, este caballista antioqueño no registró oficialmente su Convivir sino hasta marzo de 1996, con el sugestivo nombre de "Nuevo Amanecer". Pero quizás 'Cadena' ya venía siendo parte del grupito armado que venía operando desde antes de ponerle la fachada legal de Convivir. 'Vecino' cuenta que a Cadena lo mandaron a hacer "el curso de comandante de frente, en las escuelas de formación de comandantes que tenía Carlos Castaño en Urabá". Apenas estuvo listo, el ex carnicero de Macayepo se volvió desde 1997, el señor del terror de los Montes de María¹¹.

A partir de entonces, las AUC entrarían en un proceso de *rediseño de su estrategia de guerra*. El predominio paramilitar en el sur de Córdoba se había logrado enfrentando y derrotando en franca lid a una guerrilla débil como el EPL, pero enfrentar a las FARC en su mejor momento militar suponía reinventar la estrategia, más aún en un territorio montañoso y desconocido para las AUC como los Montes de María, que las FARC controlaban a su antojo y conocía perfectamente. La estrategia, en palabras del propio Carlos Castaño, consistió en *quitarle el agua al pez*. Es decir, las AUC partían de la base de que las comunidades rurales colaboraban con las guerrillas y por tal no debían ser reconocidas como población civil sino como combatientes, por lo que no eran más que

11 Verdad Abierta, ¿Cómo se fraguó la tragedia de los Montes de María?, 02/09/2010. Disponible en Internet: www.verdadabierta.com.

“guerrilleros de civil” que había que quitar del camino para debilitar y derrotar al enemigo¹².

Así, el proyecto paramilitar incursionó a la zona con tácticas de *ataque-repliegue*, a fin de desarrollar una estrategia consistente en desocupar el territorio, llevada a la práctica a partir de la implantación del esquema *masacrar/aterrozar/desplazar*. Tal como ha quedado demostrado en procesos judiciales ordinarios y de justicia y paz, se trató de una estrategia que comportó la articulación ilegal con servidores públicos, tanto civiles, como policiales y militares, que afectaron los derechos humanos de la población civil y condujo a la deslegitimación de dichas autoridades. El resultado fueron 42 masacres cometidas en toda la región de los Montes de María entre 1991 y 2001, con un saldo trágico de 354 víctimas fatales y miles de familias desplazadas y sumidas en la más absoluta miseria¹³. Ahora bien, las cifras generales de homicidios son extremadamente escandalosas. Un estudio financiado por agencias de cooperación internacional, al consolidar cifras del Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, muestra que

[...] entre los años 1990 y 2002 en San Onofre y Ovejas se cometieron 516 homicidios, el 47,5% de los ocurridos en los ocho municipios de Sucre que hacen parte de los Montes de María. En El Carmen y San Jacinto se cometieron 710 homicidios, el 58,2% de los ocurridos en los municipios de Bolívar que hacen parte de los Montes de María¹⁴.

12 ARANGUREN Molina, Mauricio. Mi confesión. Entrevista a Carlos Castaño. Bogotá: Editorial Oveja Negra, 2001. p

13 Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), Grupo de Memoria Histórica, La masacre de El Salado. Esa guerra no era nuestra. Bogotá: Editorial Taurus-Ediciones Semana, 2009. p. 9.

14 Davide Bocchi. Análisis del plan de consolidación en Montes de María. Una mirada desde el desarrollo, la democracia, los derechos humanos y la cooperación internacional, Plataforma de Organizaciones de Desarrollo Europeas en Colombia (PODEC), Cuadernos de Cooperación y Desarrollo, Boletín N° 6, Bogotá, Marzo de 2011, p

Los anteriores son algunos impactos de la violencia sociopolítica en el territorio de los Montes de María, los cuales permanecieron *in crescendo* en la medida en que, o nuevos actores -como el paramilitarismo- aparecía en la región, o que viejos actores se fortalecían, como ocurrió con las FARC o con la puesta en marcha de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, en el año 2002, con fuerte impacto en las comunidades montemarianas.

4. TERCERA OLA: LA POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

La llegada de Álvaro Uribe Vélez a la presidencia de la República, en agosto de 2002, significó la puesta en marcha de la llamada Estrategia de Defensa y Seguridad Democrática, concebida como

[...] una política de Estado de largo plazo, que se desarrollará en coordinación con todas las entidades del Gobierno y las demás ramas del poder. La verdadera seguridad depende no sólo de la capacidad de la Fuerza Pública de ejercer el poder coercitivo del Estado, sino también de la capacidad del poder judicial de garantizar la pronta y cumplida administración de justicia, del Gobierno de cumplir con las responsabilidades constitucionales del Estado y del Congreso de legislar teniendo presente la seguridad como el bien común por excelencia de toda la sociedad¹⁵.

Como consecuencia de la implementación de esta política, cuatro días después de su posesión, Uribe Vélez decretó *el estado de conmoción interior* en todo el territorio nacional¹⁶, situación que le permitió adoptar una serie

15 Presidencia de la República-Ministerio de Defensa Nacional, Política de Defensa y Seguridad Democrática, documento público, Bogotá, 2003. En: www.oas.org/csh/spanish/documentos/Colombia.pdf.

16 Presidencia de la República, decreto 1837 de 2002 (agosto 11).

de medidas jurídicas *excepcionales* de alcance militar, policial y judicial, como la constitución de **zonas de rehabilitación y consolidación**, definidas como

[...] el área geográfica afectada por acciones de grupos criminales en donde, con el fin de garantizar la estabilidad institucional, restablecer el orden constitucional, la integridad del territorio nacional y la protección de la población civil, resulte necesaria la aplicación de una o más de las medidas excepcionales de que tratan los siguientes artículos, sin perjuicio de la aplicación de las demás medidas dictadas con base en la conmoción interior¹⁷.

La normativa expedida para tales efectos contenía una serie de medidas que restringían las libertades y derechos de los ciudadanos del área delimitada, especialmente el derecho de circulación y residencia, que incluía aspectos como la solicitud de permisos para desplazarse fuera de la zona delimitada, suspensión de salvoconductos para portar armas y facultades a las autoridades militares y policiales para hacer de manera discrecional interrogatorios a la población civil, retener a quienes no portaran identificación, revisar todo tipo de cargas y utilizar por motivos estratégicos cualquier tipo de bienes y servicios de particulares, y previa autorización judicial, interceptación de comunicaciones, allanamientos, registros y capturas. En teoría, estas medidas tenían por objeto proteger los constantemente vulnerados derechos individuales y colectivos de las comunidades más amenazadas por el accionar de guerrillas y paramilitares. La Corte Constitucional, mediante sentencia C-122 de 2001, declaró su congruencia con la Constitución Nacional.

De esta forma, el 3 de diciembre de 2002 fue delimitada la primera zona de rehabilitación y consolidación,

¹⁷ Presidencia de la República, decreto 2002 de 2002 (septiembre 9), artículo 11.

correspondiéndole este turno a los municipios bolivarenses y sucreños de los Montes de María, más algunos otros de la subregión Sabanas del departamento de Sucre.¹⁸ Esto permitió una articulación entre fuerza pública y Fiscalía General de la Nación, que condujo a la realización de operaciones conjuntas que se tradujeron en capturas masivas dentro de la denominada *Operación Mariscal Sucre* (identificada por la OACNUDH como *Operación Ovejas*), que en el año 2003 dejó como saldo la retención de 156 personas, señaladas del delito de rebelión por su supuesta pertenencia a las guerrillas de la zona. El Informe de Naciones Unidas 2004 sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, al referirse a dicha operación, señaló que

La oficina en Colombia recibió información sobre detenciones, masivas o individuales, practicadas por miembros de la Fuerza Pública, en particular por el Ejército, sin mandamiento judicial previo y fuera de situaciones de flagrancia. En otros casos se cuestionó la actuación de la Fiscalía porque las órdenes de captura se elaboraron una vez realizada la diligencia, o de manera irregular por no identificar previamente a las personas, o estar basadas en informes de inteligencia o meros señalamientos, aun de personas encapuchadas... En el caso de 156 personas detenidas en la Operación “Ovejas” (Sucre), en agosto, se denunció la utilización de personas encapuchadas y la elaboración de las órdenes a posteriori. Un fiscal ordenó posteriormente la puesta en libertad de esas personas por no encontrar elementos que justifiquen su detención¹⁹.

Es decir, más allá de las intenciones de proteger los derechos de miembros de las comunidades montemarianas, en la práctica ellos fueron estigmatizados y victimizados

18 Presidencia de la República, decreto 2929 (diciembre 3), artículo 1°.

19 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, Ginebra, 2004, Anexo II, Párrafo 8.

por el Estado. La opinión pública general empezó a identificar a los nativos y residentes en esta región como miembros de la guerrilla, lo que sumado a las presiones de la fuerza pública trajo como consecuencia lógica el aumento del desplazamiento forzado en los años posteriores. Esta situación llevó a que un alto funcionario de las Naciones Unidas en Colombia manifestara que

Las zonas de rehabilitación y consolidación fueron establecidas y manejadas bajo la inquietante e injusta presunción de que sus pobladores civiles colaboran con los grupos guerrilleros (...) Puede afirmarse que los grupos paramilitares lograron consolidaciones y expansiones dentro de esas zonas, sin que para contrarrestarlas se evidenciara un gran esfuerzo de los cuerpos armados oficiales²⁰.

Pero la Política de Defensa y Seguridad Democrática planteó también la posibilidad de negociar con los grupos armados ilegales, catalogados en el discurso oficial del nuevo gobierno como terroristas. En efecto, el apartado 35 de dicha política contempló que

El Gobierno Nacional mantiene abierta la puerta a una negociación con aquellos que se decidan a participar en la vida democrática, con la condición de que cumplan un estricto cese de hostilidades. Así disminuirá la violencia y se asegurará el respeto a los derechos humanos. Por ello, la consigna del Gobierno es: urgencia para el cese de hostilidades, paciencia para la negociación y el desarme. Quienes se reintegren a la sociedad y la vida democrática tendrán todas las garantías para ejercer la política que merece el disidente dentro de la democracia²¹.

20 Amerigo Incalcaterra, Director Adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, Una visión internacional sobre las zonas de rehabilitación y consolidación, ponencia, Sincelejo, 25 de julio de 2003.

21 Presidencia de la República-Ministerio de Defensa Nacional, Política de Defensa y Seguridad Democrática, documento público, Bogotá, 2003.

Echando mano de instrumentos legales que permitían adelantar diálogos de paz, el Gobierno Uribe Vélez entró en un proceso de negociación con la cúpula de las AUC, para lo cual se determinó una *zona de ubicación* en el departamento de Córdoba, municipio de Tierralta, hasta entonces santuario de dicha organización armada ilegal. La mesa de diálogo entre paramilitares y el gobierno acordó el desarme, la desmovilización y la reintegración de aquellos a la vida civil, luego de aprobarse por el Congreso de la República la ley 975 de 2005, con la cual se dictaron *disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios*, también conocida con el dicente nombre de Ley de Justicia y Paz.

De esta forma, los Montes de María volvió a ser escenario de una desmovilización protagonizada por un actor del conflicto armado interno contemporáneo, luego de que el Bloque Héroes de los Montes de María de las Autodefensas Unidas de Colombia anunciara su desmovilización, que se produjo el 14 de julio de 2005 en el corregimiento de San Pablo, municipio de María la Baja, Bolívar. Fue la décimo segunda desmovilización de las AUC y en ella 594 excombatientes, pertenecientes a los frentes Canal del Dique, Sabanas y Golfo de Morrosquillo, entregaron sus armas y se desmovilizaron con la intención de reincorporarse a la vida civil²². Sin embargo, en ese evento el vocero del Bloque, Edwar Cobos Téllez, alias Diego Vecino, lanzó una frase lapidaria que interpretaba la realidad del contexto: “Aquí se desmovilizan las AUC®, no el paramilitarismo”, en clara advertencia al Gobierno nacional respecto de las exigencias de seguridad que las élites locales y regionales seguían reclamando, dada como estaba la todavía fuerte presencia de las FARC en el territorio²³.

22 Juan Carlos Garzón. Desmovilización del Bloque Héroes de los Montes de María de las AUC. Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia, 2008. Disponible en Internet: www.seguridadydemocracia.org.

23 Juan Carlos Garzón, Desmovilización del Bloque.

La frase resultaría premonitoria, pues el paramilitarismo no abandonaría las actividades relacionadas con la captura de rentas legales e ilegales -narcotráfico, extorsiones, sicariato, minería, hurtos, presupuestos oficiales, etc.-, pero la política de defensa y seguridad democrática activó en la región de los Montes de María dispositivos estratégicos y tácticos que fueron debilitando y derrotando a la guerrilla de las FARC. En este sentido, la muerte en combate de Gustavo Rueda Díaz, alias *Martín Caballero*, jefe del Frente 37 de las FARC y miembro del Estado Mayor Conjunto, ocurrida el 24 de octubre de 2007, recibió amplia difusión y fue mostrada por el gobierno Uribe Vélez como el primero de muchos grandes golpes que hacia futuro le asestarían a las FARC, habida cuenta de la importancia política y militar del abatido dirigente guerrillero, según afirmó a la prensa el ministro de defensa de la época, Juan Manuel Santos²⁴.

Esta operación supuso la desestructuración definitiva de las FARC en la región, lo mismo que de sus apéndices asociados al Ejército Revolucionario Popular (ERP). Ya fuera por la caída en combate, el repliegue a zonas de la Depresión Momposina o por la entrega a las autoridades con fines de desmovilización, las FARC fueron diezmadas y no lograron reponerse del golpe que significó la muerte de *Martín Caballero*.

Lo que vino después fue la implementación de la *fase de consolidación* de la estrategia, que en la política de Defensa y Seguridad Democrática tiene la finalidad de asegurar el control estatal sobre el territorio, a partir de la presencia permanente y definitiva de la fuerza pública en todas las cabeceras municipales y de la orientación de recursos y acciones de todas las entidades del Estado al fortalecimiento de la autoridad democrática en el territorio. Esta fase tenía (y tiene) como máxima autoridad a militares, que dirigen y coordinan a las respectivas

²⁴ Radio Santa Fe. Disponible en Internet: www.radiosantafe.com/2007/10/25, Profundo significado en la Seguridad Democrática tiene muerte de Martín Caballero, afirma Mindefensa.

autoridades civiles. El nombre atribuido a dicho programa fue el de Centro de Coordinación de Acciones Integrales (CCAI), que cuenta con la asesoría y financiación del gobierno de los Estados Unidos.

De esta forma, despejado el territorio de paramilitares y guerrillas, comenzó una fuerte ola de inversiones públicas y militarización de la vida civil en el territorio, fruto del esquema implementado, que puso a cargo de los jefes militares la articulación entre la institucionalidad y las comunidades, tal como lo reconoció Luis Alfonso Hoyos, entonces Director de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional -ACCIÓN SOCIAL-, en entrevista a la revista Hechos del Callejón (Nº 36), citada en el mencionado estudio de las agencias de cooperación internacional en Colombia:

Para coordinar la labor de interlocución con las autoridades locales, se decidió nombrar como referente a un funcionario del CCAI. “Para facilitar las sinergias y la interlocución con las comunidades y las autoridades regionales, alguno de los delegados le hace seguimiento a toda la información de una zona y centraliza la interlocución con todas las entidades para el desarrollo de los distintos programas. A quien realiza esa labor se le conoce como padrino o madrina de la zona”. El padrino venía acompañado por un coordinador militar y un coordinador policial²⁵.

En definitiva, todo esto se tradujo en acciones de seguridad y recursos para inversión en infraestructura vial y social, so pretexto de crear condiciones para que las familias desplazadas retornaran a la región. Sin embargo, esta situación fue aprovechada por inversionistas

²⁵ Davide Bocchi, Análisis del Plan de Consolidación, p 54.

foráneos, en su mayoría antioqueños²⁶, atraídos por la oportunidad de comprar tierras de excelente calidad a muy bajo precio, y en tiempo récord, una vez adquiridas por los inversionistas, las tierras incrementaron su valor 10 veces, por lo que las hectáreas compradas a \$200.000 pasaron a costar \$2.000.000²⁷. El origen de la mayoría de predios adquiridos fue el inconcluso proceso de reforma agraria, adelantado durante más de 40 años por el Estado colombiano en medio del más absoluto desgreño administrativo, situación que propició la informalidad en la tenencia de suelos y favoreció a los concentradores de la tierra. Los vendedores, en consecuencia, fueron los empobrecidos desplazados y demás víctimas del conflicto armado interno, que en medio de necesidades y el temor persistente optaron por vender las tierras. De acuerdo con la Superintendencia de Notariado y Registro, en la región de los Montes de María se han detectado 34.000 hectáreas adquiridas por unas cuantas personas jurídicas y/o naturales en zonas de desplazamiento masivo y sin la autorización del Comité local de Justicia Transicional (“despojo masivo por transferencia de dominio”)²⁸.

Por lo mismo, parece correcto el análisis que se plantea acerca de tres situaciones características de la región, tras la desmovilización de las AUC y la derrota a las FARC: 1)

26 *Ibíd.*, p. 29. Entre las empresas de origen antioqueño citadas en este estudio están Tierra de Promisión, de la familia Echavarría; Agropecuaria El Central y Agropecuaria Génesis, domiciliadas en Medellín y con la representación legal del cordobés Otto Bula, segundo renglón del exsenador Mario Uribe Escobar, también antioqueño, primo del expresidente Uribe y condenado por “parapolítica”; Agropecuaria El Carmen, de propiedad de la familia Gaviria, propietaria del Diario El Mundo de Medellín, representada legalmente por Guillermo Gaviria, padre del exgobernador de Antioquia y actual alcalde de Medellín, Aníbal Gaviria; y Arepas Don Juancho, con domicilio en Rionegro, Antioquia. Otras empresas antioqueñas mencionadas en otras publicaciones son Colanta y Cementos Argos (Diario El Tiempo, domingo 3 de octubre de 2010).

27 *Ibíd.*, p. 30.

28 Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), La SNR en la Ley de Restitución. Disponible en Internet: http://www.usergioarboleda.edu.co/justicia_transicional/Presentacion-SNR.pdf

la permanencia en la región de grupos armados ilegales, asociados al narcotráfico y otras formas de coerción; 2) su alto grado de militarización; y 3) la problemática en materia de tierras²⁹.

5. CUARTA OLA: ¿ES FACTIBLE HABLAR DE POSTCONFLICTO EN LOS MONTES DE MARÍA?

En el año 2010 Juan Manuel Santos accede a la presidencia de la República y sorprende con un discurso de posesión en el que se compromete a jugarse a fondo por los derechos de las víctimas del conflicto armado y la búsqueda de la paz³⁰. La ley 975 de 2005 (Justicia y Paz) había mostrado fallas estructurales, no sólo referidas a la investigación y juzgamiento de los paramilitares sometidos a este estatuto legal, sino también -y sobre todo- para avanzar en la reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Altos y medianos mandos de las AUC, con incidencia en los Montes de María, habían rendido versión libre ante los fiscales de justicia y paz. Entre ellos están Salvatore Mancuso, quien ha reconocido su responsabilidad en las masacres de Pichilín y El Salado; alias Diego Vecino (Edwuar Cobo Téllez); Über Enrique Banquez, alias *Juancho Dique*, que reconoció su participación en las masacres de El Salado, Las Brisas-Mampuján, Múcura,

29 Fundación Social, Propuesta para la construcción de procesos de reconciliación en la región de los Montes de María, Bogotá, 2010, p. 15. En: <http://www.observatorio.derechoshumanosypaz.org/Reconciliacion/pdf>.

30 Santos aspiró como candidato oficialista o gobiernista, luego de ser durante tres años el ministro de defensa de la Seguridad Democrática. De allí que muchos esperaban un tono y acciones fuertes en la línea de radicalizar la respuesta armada a la insurgencia. Además, el proyecto de ley de víctimas, tras largas deliberaciones y consultas ciudadanas, había sido aprobado en cuatro debates en el Congreso de la República, pero archivado a petición del presidente Uribe en la comisión de conciliación de ambas cámaras -a donde había ido para afinar aspectos de forma del texto-.

Libertad, Macayepo y Chengue; Marco Tulio Pérez Guzmán, alias *El Oso*, señalado de múltiples atrocidades, entre ellas de inconfesos accesos carnales violentos contra mujeres; Emiro Correa, alias *Convivir*; Juan Vicente Gamboa, alias *Pantera*; y Alexis Mancilla García, alias *Zambrano*. Además, son responsables de masivos desplazamientos forzados, homicidios selectivos y despojo de tierras. Todos han hecho importantes revelaciones, pero las víctimas siguen inconformes por lo que consideran bajo compromiso con la verdad, la justicia y la reparación integral, inconformidad que extienden a las instituciones responsables del proceso³¹.

Esto condujo al nuevo gobierno a retomar el proyecto de ley de víctimas impulsado en años anteriores por el Partido Liberal, cuya finalidad era implementar la reparación integral vía administrativa, es decir, sin ligarla a los resultados del proceso penal de la ley 975 de 2005. Así mismo, la Corte Constitucional despachó el Auto 008 de 2009, de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, en el cual se instó al gobierno nacional la expedición de un marco jurídico que facilitara la restitución de tierras abandonadas y despojadas en Colombia, que según un estudio ordenado por la propia Corte ascendía a unas 6 millones de hectáreas en todo el territorio nacional³².

El resultado de ello fue la aprobación de la ley 1448 de 2011, más conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, concebida como una política pública proyectada a 10 años con el propósito de posibilitar la realización de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral. La ley aseguró recursos para

31 El Universal de Cartagena, edición digital. Disponible en Internet: www.eluniversal.com.co, Sala de Justicia y Paz se traslada a Mampuján, enero 19 de 2012.

32 Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, VI Informe a la Corte Constitucional, La restitución como parte de la reparación integral de las víctimas del desplazamiento en Colombia. Diagnóstico y propuesta de líneas de acción, Documento Público, Bogotá, junio de 2008.

dichos propósitos y creó una nueva institucionalidad que se encargaría de su ejecución, entre ellas la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras y el Centro Nacional de Memoria Histórica, a la par que extendía las obligaciones en materia de atención y reparación integral a todos los niveles del Estado colombiano.

Paralelamente, se anunció su articulación a la política sectorial en materia agropecuaria y de desarrollo rural, en atención a que la gran mayoría de víctimas provenían del campo. En especial, el gobierno trazó una especie de *Plan B* para la restitución de tierras, basado en las competencias de formalización de la propiedad rural del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), presentada a título de *restitución administrativa* por estar orientadas a darle término a los procesos inconclusos de reforma agraria (predios del Fondo Nacional Agrario) y a la titulación de baldíos, que constituían el mayor volumen de tierras despojadas y abandonadas en Colombia³³. De manera complementaria, el gobierno anunció la reactivación de una figura que más que relegada al olvido, había sido demonizada y proscrita por el gobierno Uribe: las Zonas de Reserva Campesina (ZRC)³⁴.

En esta perspectiva, la región de los Montes de María fue priorizada, tanto para la implementación de la ley de víctimas, como para la puesta en marcha de la estrategia de formalización de la propiedad rural y desarrollo rural, habida cuenta de la llegada del postconflicto evidenciado en los avances de la fase de consolidación territorial

33 INCODER. Disponible en Internet: http://www.incoder.gov.co/documentos/Planeacion/Plan_Choque_Oct_15_2010.pdf.

34 Revista Semana, edición digital. Disponible en Internet: www.semana.com, Zonas de reserva campesina: otra forma de restituir las tierras, septiembre 29 de 2010. Las ZRC Son áreas geográficas definidas como tal por la junta directiva del Incoder, teniendo en cuenta características agroecológicas y socioeconómicas regionales que ameriten la regulación, limitación y ordenamiento de la propiedad o tenencia de predios rurales.

desarrollada por el Estado³⁵. Según el gobierno, esta situación ofrecía la seguridad necesaria para impulsar las referidas políticas públicas.

Sin embargo, la región no ha sido ajena a nuevos hechos de violencia, ligados al proceso de restitución de tierras emprendido por el Estado, en donde prevalece el *abandono* sobre el *despojo*. En efecto, desde 2010 vienen reportados amenazas, atentados y asesinatos de reclamantes de tierras, entre estos últimos los de Rogelio Martínez Mercado, Éder Verbel Rocha y Antonio Mendoza (San Onofre, Sucre); Oscar Maussa Contreras (San Juan Nepomuceno, Bolívar)³⁶; y Rigoberto Rivera Catalán (El Carmen de Bolívar)³⁷. Analistas de la problemática han catalogado como “difícil” el camino de la recuperación de tierras en los Montes de María³⁸, que a noviembre de 2013 muestra 42 sentencias de restitución³⁹ -10 en Bolívar y 32 en Sucre-, no exentas de polémica, pues algunos procesos son promovidos por campesinos contra campesinos (ya sean segundos ocupantes o compradores de buena fe), lo que ha motivado la protesta de organizaciones campesinas, como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), que denuncia “despojos” por parte de la Unidad de Restitución de Tierras del Ministerio de Agricultura y los jueces y magistrados de restitución de tierras⁴⁰. La sensación que le queda al observador acucioso es que no basta con la implementación de las medidas legales de

35 Edwin de los Ríos et al, Montes de María: entre la consolidación del territorio y el acaparamiento de tierras. Aproximación a la situación de los derechos humanos y del derecho Internacional Humanitario en la región (2006-2012). Bogotá: Publicaciones ILSA, 2012.

36 El Heraldo [online], “Van cuatro líderes asesinados en los Montes de María”, Barranquilla, 11 de septiembre de 2011.

37 Corporación Nuevo Arco Iris, “Asesinan a hijo de reclamante de tierras en Bolívar”, Bogotá, 30 de mayo de 2013.

38 Carmen Andrea Becerra Becerra, “El difícil camino de la restitución de tierras en los Montes de María”, La silla vacía, 19 de noviembre de 2012.

39 Unidad de Restitución de Tierras (URT), página web (www.restitucionde tierras.gov.co).

40 El Meridiano de Sucre, “Tierras otra vez en el tapete”, 20 de octubre de 2013.

restitución, sino que en una región en la que aún existen demandas de tierras para la población campesina y necesidad de aplicación de acciones de desarrollo rural, la política de restitución debe ser complementada con medidas de acceso a la tierra y apoyo a la productividad.

Ahora, si bien estas acciones coinciden con otras intervenciones en el territorio, estas son fundamentalmente auspiciadas por la cooperación internacional: en 2003, por iniciativa de la Iglesia Católica y la Iglesia Menonita de Colombia se creó la Fundación Red Desarrollo y Paz de los Montes de María, concebida como una organización de la sociedad civil que dinamiza actores y acciones para desplegar en la región un programa de paz y desarrollo (PDP). Esta organización cuenta desde sus inicios con el apoyo de la cooperación internacional y sirvió de ente articulador para la puesta en marcha en la región del Laboratorio de Paz 3 (LP III), que surge de un convenio del Gobierno nacional con la Unión Europea. En la región también hace presencia el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que en 2007 abrió una Oficina Territorial para implementar en la región el Programa Redes (Reconciliación y Desarrollo), que con aportes de la agencia de cooperación Sueca (ASDI), hace apoyo técnico y político comunidades, organizaciones sociales e instituciones en el territorio.

Finalmente, el proceso de consolidación en el territorio es acompañado y financiado por los Estados Unidos, por intermedio de USAID, a través de diversos programas, entre los que se destaca la estrategia Colombia Responde. Algunos ven en este doble esquema de intervención del gobierno nacional (consolidación y laboratorios de paz) una suerte de contrasentido, pues los medios implementados para la consolidación son opuestos a los postulados por los laboratorios de paz y sugieren la necesidad de inspirar los esfuerzos de consolidación en el modelo desplegado por los programas de paz y desarrollo, entre ellos Alejo Vargas. Para este docente e investigador de la Universidad Nacional,

[...] una adecuada estrategia de consolidación de las regiones que han vivido el conflicto interno armado y sus efectos podría inspirarse en otro tipo de modelo: los Programas de Desarrollo y Paz, donde la orientación no esté marcada por la lógica contrainsurgente de ver a las poblaciones de estas regiones como potenciales enemigos del Estado, sino buscando estimular estrategias para el desarrollo de las regiones -de los productores campesinos, de los pescadores, de los habitantes de los municipios, de las mujeres, de los jóvenes- y concibiendo el desarrollo no solamente en su dimensión económica, sino en su sentido amplio involucrando lo social, lo cultural, lo organizativo; así el desarrollo de las regiones, a partir de su diversidad, y de los pobladores, aparecerá como el mejor elemento para consolidar la paz en las mismas⁴¹.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Si bien en la actualidad la región de los Montes de María cuenta con una fuerte presencia del Estado colombiano (hoy el territorio ha sido priorizado no sólo como zona de consolidación, sino también como zona de restitución, zona de reparación colectiva y zona de reserva campesina), se evidencia descoordinación entre las agencias estatales y falta articulación entre las políticas públicas allí desplegadas. También es palpable el fuerte acompañamiento de la comunidad internacional a través de distintas agencias de cooperación. Esto, desde luego, ha fortalecido el capital social de la región, pero no se ha traducido en la democratización de las relaciones de poder, el fortalecimiento del Estado social y democrático de derecho (en lo local y regional) y la renovación de una

41 Alejo Vargas Velásquez, "Zonas de consolidación o programas de desarrollo y paz", *El Colombiano* [online], Medellín, 13 de julio de 2011. Disponible en Internet: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/Z/zonas_de_consolidacion_o_programas_de_desarrollo_y_paz/zonas_de_consolidacion_o_programas_de_desarrollo_y_paz.asp (octubre 2013).

cultura de paz y de los derechos humanos, principales apuestas en el territorio, tanto de la sociedad civil montemariana, como de la cooperación internacional y el gobierno nacional⁴².

Además, la desaparición en los Montes de María de las FARC y de las AUC, y la ostensible disminución de los niveles de violencia sociopolítica como consecuencia directa de ello, apenas podrían motivar reflexiones en torno de la existencia de un *postconflicto armado* en la región, más no así sobre la eliminación definitiva de la violencia. Los conflictos por las tierras y el territorio persisten y el modus operandi del paramilitarismo, a excepción de la lucha antissubversiva, ha sido replicado por los grupos armados post-desmovilización (llamadas por las autoridades policivas y militares *bandas criminales*, Bacrim), que a través de la coerción acceden a rentas y controlan espacios territoriales; mientras que las actuaciones administrativas y judiciales para la formalización y restitución de tierras se alinean a históricos y nuevos conflictos en torno a la tenencia y usos de la tierra, esta vez asociados a la compraventa masiva de tierras por parte de inversionistas foráneos y no pocas tensiones entre población campesina resistente y retornada. En consecuencia, los conflictos siguen palpitando en el territorio y una paz estable y duradera, principal característica del post-conflicto, sigue hasta ahora en discusión.

BIBLIOGRAFÍA

ARANGUREN MOLINA, Mauricio. Mi confesión. Entrevista a Carlos Castaño. Bogotá: Editorial Oveja Negra, 2001.

BECERRA BECERRA, Carmen Andrea. “El difícil camino de la restitución de tierras en los Montes de María”, La silla vacía, 19 de noviembre de 2012.

⁴² Davide Bocchi, Análisis del Plan de Consolidación.

BOCCHI, Davide. Análisis del plan de consolidación en Montes de María. Una mirada desde el desarrollo, la democracia, los derechos humanos y la cooperación internacional, Plataforma de Organizaciones de Desarrollo Europeas en Colombia (PODEC), Cuadernos de Cooperación y Desarrollo, Boletín N° 6, Bogotá, Marzo de 2011.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Informe general Grupo de Memoria Histórica, documento público, Bogotá: 2013.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO. VI Informe a la Corte Constitucional, La restitución como parte de la reparación integral de las víctimas del desplazamiento en Colombia. Diagnóstico y propuesta de líneas de acción, Documento Público, Bogotá, junio de 2008.

COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN (CNRR), Grupo de Memoria Histórica. La masacre de El Salado. Esa guerra no era nuestra. Bogotá: Editorial Taurus-Ediciones Semana, 2009.

CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS. “Asesinan a hijo de reclamante de tierras en Bolívar”, Bogotá, 30 de mayo de 2013. En: www.arcoiris.com.co.

DE LOS RÍOS, Edwin et al. Montes de María: entre la consolidación del territorio y el acaparamiento de tierras. Aproximación a la situación de los derechos humanos y del derecho Internacional Humanitario en la región (2006-2012). Bogotá: Publicaciones ILSA, 2012.

FUNDACIÓN SOCIAL. Propuesta para la construcción e procesos de reconciliación en la región de los Montes de

maría, Bogotá, 2010, p 15. En: <http://www.observatorio.derechoshumanospaz.org/Reconciliacion/pdf>.

GARZÓN, Juan Carlos. Desmovilización del Bloque Héroes de los Montes de María de las AUC. Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia, 2008. Disponible en Internet: www.seguridadydemocracia.org.

INCALCATERRA, Amerigo. Una visión internacional sobre las zonas de rehabilitación y consolidación, ponencia, Sincelejo, 25 de julio de 2003.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH), Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, Ginebra, 2004, Anexo II, Párrafo 8.

PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo. Las Farc (1949-2011). De guerrilla campesina a máquina de guerra, Bogotá: Editorial Norma, 2011.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Política de Defensa y Seguridad Democrática, documento público, Bogotá, 2003. En: www.oas.org/csh/spanish/documentos/Colombia.pdf.

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS (URT), página web (www.restitucionde tierras.gov.co).

VERDAD ABIERTA [online], “¿Cómo se fraguó la tragedia de los Montes de María?”, Bogotá, 2 de septiembre de 2010. Disponible en Internet: www.verdadabierta.com.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Panorama del Departamento de Sucre, Serie Geográfica N° 27, febrero de 2007.